Promoción "Gana figura de colección de Thor y Recargas".

Bases Oficiales

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos para la promoción denominada **"Gana figura de colección de Thor y Recargas"**.

1. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN

El organizador de la promoción es Compertime, S.A. de C.V., con domicilio en Arquímedes 130, PC Mezanine, Col. Polanco Chapultepec. Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560. México D.F. (referida en adelante como "**Compertime**").

2. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Pueden participar:

- Todos los usuarios **Telcel** que tengan residencia dentro de la República Mexicana.
- Que sean usuarios titulares de una línea contratada con **Telcel**, ya sea bajo la modalidad de Amigo de Telcel (prepago) o mediante la contratación de un Plan de renta mensual (pospago).
- Que tengan un equipo adquirido con **Telcel** o con alguno de los Distribuidores Autorizados Telcel y que dicho equipo cuente con la capacidad de enviar y recibir Mensajes de Texto SMS.

No podrán participar:

- Los usuarios menores de edad sin consentimiento expreso de quien o quienes poseen la patria potestad o tutoría del mismo.
- Cualquier persona que sea empleado de **Telcel**, **América Móvil, S.A.B. de C.V**. o **Compertime**.
- Cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con alguna persona que sea trabajador(a) de **Telcel**, **América Móvil, S.A.B. de C.V.** o **Compertime**.
- Los usuarios **Telcel** que cuenten con un Plan de renta mensual y se encuentren bajo el estatus de "Enrutamiento de línea" o en Suspensión.
- Los usuarios **Telcel** que cuenten con un Plan de renta Convenio Mixto/Consumo Controlado para Estudiantes.

- Los usuarios **Telcel** que cuenten con una línea Amigo Telcel (prepago) que no tenga saldo o que su línea se encuentre en estatus de Suspensión.
- El usuario y/o número de línea que haya resultado ganador de alguna promoción organizada por Telcel y/o Compertime dentro de los seis (6) meses anteriores a la presente promoción: **"Gana figura de colección de Thor y Recargas".**
- Los usuarios y/o números de línea que tengan relación con el ganador de alguna promoción organizada por **Telcel** y/o **Compertime** que hayan sido beneficiados de forma directa o indirecta por el ganador de la promoción dentro de los seis (6) meses anteriores a la presente promoción: **"Gana figura de colección de Thor y Recargas".**
- Aquellos usuarios que hayan inscrito su línea en el Registro Público para Evitar la Publicidad ("**REPEP**")(antes Registro Público de Consumidores), a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor ("**PROFECO**") o que, conforme al punto 5.2.21 de la NOM-184-SCFI-2012 ("**NOM-184**"), no hayan dado su consentimiento para la utilización de su información con fines promocionales, mercadotécnicos o publicitarios.

3. DURACIÓN DE LA PROMOCION

La promoción estará vigente del día primero (01) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) hasta el día treinta (30) de septiembre del mismo año. Válida únicamente dentro del Territorio Nacional.

La promoción iniciará a las 00:01 horas del día primero (01) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) y terminará a las 23:59 horas del treinta (30) de septiembre del mismo año.

El sistema de la promoción trabaja las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana durante todo el tiempo que esté vigente la promoción; por lo que los usuarios podrán participar en todo momento, dependiendo de la disponibilidad del servicio y que no exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la prestación del servicio.

Los usuarios podrán comenzar a enviar Mensajes de Texto SMS el día marcado como inicio de la vigencia de la promoción y podrán seguir acumulando puntos hasta el final de la vigencia de la promoción.

Compertime se reserva el derecho de terminar anticipadamente la promoción informando al efecto a los usuarios **Telcel** a través de la página en Internet www.telcel.com lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **Telcel**. En caso de que la promoción ya haya sido

iniciada, concursarán únicamente los participantes que hayan iniciado a participar previo a la terminación anticipada.

Compertime se reserva el derecho de modificar las bases y/o dinámica de la promoción, previa notificación a través de la página en Internet www.telcel.com

4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, los usuarios deberán:

- Contar con un equipo adquirido con **Telcel** o alguno de los Distribuidores Autorizados Telcel con la capacidad de enviar y recibir Mensajes de Texto SMS.
- Ser titulares de una línea contratada con **Telcel**, ya sea bajo la modalidad de Amigo de Telcel (prepago) o mediante la contratación de un Plan de renta mensual.
- Haber leído, entendido y aceptado sujetarse y regirse conforme a los Términos y Condiciones previstos en las Bases, así como revisar de forma continua la página www.telcel.com para estar enterado de cualquier actualización o modificación de las presentes Bases.
- Seguir todos los pasos descritos en el apartado cinco (5) "Dinámica de la promoción" de las presentes Bases.
- Estar suscritos al servicio "**Club Marvel**" durante la vigencia de la promoción.

5. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Para comenzar a participar, el usuario deberá suscribirse al servicio "**Club Marvel**" siguiendo las siguientes instrucciones:

1. Ubicar el icono de la SIM en el menú principal del teléfono.
    a. Una vez que el usuario haya identificado el icono de la SIM e ingresado a este deberá seguir la siguiente secuencia:
    b. Menú Promociones > Aceptar > Thor y saldo > Aceptar.
    c. El usuario verá en su celular el siguiente mensaje: "*Gana figura de Thor y mas! Clic en Aceptar p suscribirte a C. Marvel y participa 30 CostSem 5.00xSMS Bases telcel.com*".
    d. Al hacer clic en la opción Aceptar, el usuario quedará suscrito al servicio "**Club Marvel**" y podrá comenzar a participar en la promoción.
2. Enviando un Mensaje de Texto SMS con la palabra **MARVEL** a la marcación **3003** o
3. Ingresando al portal WAP del servicio "**Club Marvel**" a través del cual podrá suscribirse.

Una vez que el usuario quede suscrito, se entenderá que ha leído, entendido y aceptado sujetarse y regirse conforme a los Términos y Condiciones previstos en las Bases, así como a revisar de forma continua la página www.telcel.com para estar enterado de cualquier actualización o modificación de las mismas.

Una vez suscrito al servicio "**Club Marvel**" el usuario recibirá un Mensaje de Texto SMS de la marcación **3023** con la primera pregunta de la Trivia a la que deberá contestar para empezar a acumular puntos. Cada pregunta que el usuario responda correctamente le otorgará puntos que se van acumulando a lo largo de su participación.

A lo largo de la promoción el usuario recibirá una serie de incentivos los cuales le ayudarán a mejorar su puntaje, regalando puntos o dando puntos adicionales, con la finalidad de siempre mantener el interés del participante.

En cualquier momento, el usuario podrá dejar de participar y dar de baja su suscripción al "**Club Marvel**" enviando la palabra **BAJA** a la marcación **3003**.

En caso de que el usuario haya dado de baja el servicio y vuelva a contratarlo, comenzará a acumular puntos desde cero y los puntos generados previo a la baja del servicio no serán acumulativos.

6. COSTOS

El costo por SMS enviado a la marcación **3003** es de $0.88 pesos.

El costo por SMS enviado a la marcación **3023** es de $5.00 pesos.

El costo del servicio "**Club Marvel**" es de $30 pesos.

El costo por mensaje a través del aplicativo SIM Browsing es de $0.88 pesos.

Una vez suscrito el usuario, el cobro del servicio "**Club Marvel"** se hará semana a semana, incluso habiendo terminado la vigencia de la promoción, en tanto que el usuario no solicite la baja del servicio.

En el caso de usuarios con un Plan de renta mensual (pospago), tanto los Mensajes de Texto SMS enviados a la marcación **3003, 3023** y los mensajes enviados a través de su SIM Versión 3.0 3.5, 4.0, 4.1, 5.0, 6.0 y 6.1, son cobrados de manera adicional e independiente de los Mensajes de Texto SMS incluidos en el Plan de renta mensual que tenga contratado.

En el caso de usuarios de Amigo Telcel (prepago), tanto los Mensajes de Texto SMS enviados a la marcación **3003, 3023** y los mensajes enviados a través de su SIM Versión

3.0, 3.5, 4.0, 4.1, 5.0, 6.0 y 6.1, se descontarán de su Saldo Amigo. El Saldo SMS y Saldo de Regalo no es utilizable para participar en la promoción.

Más información con relación a la integración de tu Saldo en: http://www.telcel.com/portal/personas/amigo/consulta_saldo/nuevos_saldos.html?mid=1118

Más información con relación al servicio "**Club Marvel**" en: http://clubdepromociones.movile.com

Todos los costos publicados son en moneda nacional e incluyen IVA del 16%.

7. PREMIO

Habrá dos tipos de premios:

- **PREMIOS PRINCIPALES.**
- **PREMIOS SECUNDARIOS**

PREMIOS PRINCIPALES

El usuario ganador del primer lugar será acreedor del premio principal que consta de una (1) figura de colección de Thor con costo máximo de $8,000. Habrá un ganador para este premio.

PREMIOS SECUNDARIOS

Los Premios Secundarios consisten en cien (100) recargas diarias de $20.00, de los cuales, se entregarán a los primeros cien (100) usuarios que se suscriban al Club Marvel a partir de las 7 pm de cada día. Dicho monto será recargado como Saldo Amigo a los usuarios bajo la modalidad de Amigo Telcel (prepago) y como saldo a favor para usuarios con Plan de renta mensual (pospago). Una vez que se haga la entrega del premio, ni **Telcel**, ni **Compertime** se harán responsables por robo o cualquier situación relacionada.

El premio es intransferible a otra persona que no sea el ganador y **no se puede reclamar su equivalente en efectivo**.

Telcel se limitará únicamente a la aplicación de la promoción a través de los equipos terminales que estén registrados, a la publicación de la promoción, de las bases y del ganador en la página en Internet: www.telcel.com.

Compertime es totalmente responsable de, la entrega del premio y del cumplimiento de los lineamientos del concurso con los usuarios participantes. **Compertime** se reserva

el derecho de no entregar el premio en el caso de comprobar la existencia de conductas fraudulentas por parte de algún participante que resulte ganador (por ejemplo, el uso de aplicaciones y/o equipos para el envío masivo de Mensajes de Texto SMS, entre otros). **Compertime** proporcionará a **Telcel** los resultados de la promoción.

Ni **Telcel** ni **Compertime** serán responsables de cualquier accidente que puedan llegar a sufrir el usuario ganador y/o sus acompañantes durante el traslado para reclamar su premio.

8. GANADOR

El ganador del primer lugar será el usuario **Telcel** mayor de edad titular de la línea que al final de la vigencia de la promoción mantenga activa su suscripción al servicio "**Club Marvel**" y haya acumulado la mayor cantidad de puntos en la trivia Marvel.

En caso de que dos o más participantes llegasen a registrar el mismo número acumulado de puntos, los premios serán entregados a aquellos participantes que hayan acumulado la mayor cantidad de puntos en el menor tiempo al final de la promoción. Si existiese alguna disputa en cuanto al registro de tiempos, el sistema puede generar la información completa de cada participante en cuanto al número de puntos acumulados, incluyendo tiempo e información del momento en el que se hizo el registro de la respuesta. Para lo anterior el sistema que prevalecerá es el que **Compertime** tenga registrado y no así el que los participantes tengan registrado en su equipo celular.

Podrá recibir el premio únicamente el usuario mayor de edad titular de la línea, siempre y cuando la línea se encuentre en estado activo al momento de ser notificado como ganador. En caso de que algún usuario sea un menor de edad, el premio solamente será entregado a la persona mayor de edad que posea la patria potestad o tutoría del menor.

Para demostrar la patria potestad o tutoría del menor, se deberá presentar original y copia de acta nacimiento del menor, así como, original y copia de la identificación oficial de quien posea la patria potestad del menor.

En caso de tratarse del tutor, el original y copia del acta de nacimiento del menor; original y copia del documento legal que le instituye como tutor, así como el original y copia de la identificación oficial del tutor.

El ganador será publicado en: http://www.telcel.com.

8.1 Comunicación al Ganador

Compertime dará a conocer al ganador de los premios principales de la promoción, a partir del día quince (15) de octubre de dos mil dieciséis (2016) y, una vez notificado, contarán con plazo de quince (15) días para reclamar su premio, contados a partir del día en que haya sido notificado el ganador.

El ganador será notificado por **Compertime** con las instrucciones para recibir el premio a través de una llamada telefónica y deberá seguir todas las instrucciones de los organizadores o de lo contrario no se les podrá entregar el premio. El ganador deberá proporcionar la información necesaria para su identificación. Ni **Telcel**, ni **Compertime** se hará responsables por ninguna situación que se pudiera presentar si el ganador no sigue las instrucciones de los organizadores. Es responsabilidad del participante seguir estas instrucciones entregando la información correcta.

La fecha límite de aceptación del premio será un (1) día después de haberle informado que resultó ganador.

Al ganador se le intentará contactar dos (2) veces al día por un período de dos (2) días. Si transcurrido este plazo, el ganador, no hubiese respondido al llamado, perderá irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el premio procediéndose a realizar una nueva asignación de ganador bajo las mismas condiciones de estas bases. El nuevo ganador asignado tendrá los mismos derechos en tiempo para ser contactado.

Si el ganador reside dentro del D.F., o Área Metropolitana se le solicitará que proporcione sus datos principales (nombre y número de teléfono fijo, casa u oficina) para poder ser contactados.

En caso de que el ganador no sea del D.F. o Área Metropolitana, se le solicitará lo siguiente:

i. Envío de una identificación oficial que lo acredite, y
ii. Comprobante de domicilio.

Estos documentos deberán ser enviados vía correo electrónico a la dirección que le sea indicada. Una vez corroborada esta información, se le solicitará al ganador seguir las instrucciones para recoger su premio. Al ganador que habite fuera del D.F. o Área Metropolitana le son aplicables los mismos tiempos para reclamar y recoger su premio.

Es responsabilidad total de cada entregar estos datos en el tiempo requerido (veinticuatro (24) horas.), de no ser así, ni **Telcel ni Compertime** se hacen responsables por la imposibilidad de contactar al ganador y el ganador perderá todo derecho sobre el premio.

Si el ganador se encuentra bajo el estatus enrutamiento de línea o suspensión, en el caso de ser una línea de postpago; o cliente de prepago que no tenga saldo suficiente para recibir llamadas, o si la línea, en ambos casos (pospago y prepago) ha sido inscrita en el **REPEP**, automáticamente perderán todo derecho sobre el premio, procediéndose así a realizar una nueva asignación del nuevo ganador bajo las mismas condiciones de estas Bases (éste será otorgado al participante inmediato que haya acumulado el mayor puntaje).

8.2 Requisitos para la entrega del premio.

Al momento de canjear el premio, el ganador del primer lugar deberá:

- Exhibir una identificación oficial y copia simple de la misma. Serán reconocidas como identificación oficial:

    a) **Credencial para Votar** expedida por el Instituto Federal Electoral;

    b) **Pasaporte** vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;

    c) **Cartilla Militar** liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o

    d) **Cédula Profesional** expedida por la Secretaría de Educación Pública.

    e) En el caso de extranjeros, su correspondiente **Forma Migratoria** vigente emitida por Instituto Nacional de Migración (FM2 o FM3 según sea el caso).

- Acreditar su calidad de usuarios del servicio de **Telcel** y titularidad de la línea celular ganadora.
- Para acreditar su calidad de usuario y titularidad:
    - Si el usuario ganador cuenta con un Plan de renta mensual (post pago) deberá presentar la factura del ciclo de facturación en la que se realizó la participación pagada en su totalidad y no tener adeudo alguno a la fecha de entrega del premio;
    - Si el usuario cuenta con una línea bajo el esquema Amigo Telcel (prepago), deberá presentarse con el equipo y la línea desde la que participó con estatus activo.

9. AVISO DE PRIVACIDAD

Al participar en la presente promoción se entenderá que los usuarios han leído, entendido y aceptado el Aviso de Privacidad publicado por **Telcel** disponible en www.telcel.com. Asimismo, se entenderá que otorgan su entero consentimiento para utilizar los Datos Personales obtenidos para los fines señalados en el Aviso de Privacidad publicado por **Telcel**.

De igual forma, al participar en la presente promoción, se entiende que los usuarios no han inscrito su línea telefónica en el **REPEP** y que al adquirir su Amigo Telcel (prepago) o contratar su Plan de renta mensual (pospago) han dado su consentimiento expreso conforme a lo dispuesto en la **NOM-184** para que **Telcel** utilice su información con fines de información, mercadotécnicos y publicitarios.

En caso de que algún usuario haya registrado su línea en el **REPEP** o negado su consentimiento conforme a lo dispuesto en la **NOM-184**, no podrá ser contactado para reclamar su premio en caso de resultar ganador. Por lo que, en caso de que los usuarios deseen participar, deberán haberse dado de baja del Registro señalado y haber otorgado su consentimiento conforme a lo dispuesto en la **NOM-184** cuando menos con 30 días naturales de anticipación al inicio de la vigencia de la promoción.

Al aceptar el premio, el ganador otorga su consentimiento para que **Telcel** y **Compertime** utilicen sus datos personales, dentro de lo permitido por las leyes federales, así como para una posible toma de fotografías y uso de su imagen y voz, sin ninguna compensación, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio (incluyendo Internet) utilizado por **Telcel**.

10. OTROS

Para mayor información con relación a la presente promoción, los usuarios podrán comunicarse al número de teléfono 01 800 7679 132 de lunes a viernes en una horario de las 9:00 a las 18:00 horas, o visitar la página en Internet www.telcel.com.

Las bases de la promoción serán publicadas en www.telcel.com. Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la promoción, ha conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir, reclamar o realizar cualquier acción de cualquier naturaleza en contra de **Telcel**.

Telcel se limitará únicamente a la aplicación de la promoción a través de los equipos terminales que estén registrados a la publicación de la promoción, de las bases y el ganador en la página WEB www.telcel.com. **Compertime** es totalmente responsable de la entrega del premio y del cumplimiento de los lineamientos del concurso con los usuarios participantes. **Compertime** se reserva el derecho de no entregar el premio en el caso de comprobar la existencia de conductas fraudulentas por parte del

participante que resulte ganador. **Compertime** proporcionará a **Telcel** los resultados de la promoción.

Telcel y **Compertime** se reservan el derecho de abstenerse a entregar el premio e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como falsificación, suplantación de personas, alteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente a **Telcel** y/o **Compertime.**

En relación al pago de impuestos locales sobre el premio y considerando que la promoción se radica en el Distrito Federal, resulta aplicable la legislación tributaria de esta entidad, por lo que **Compertime**, en su carácter de organizador del concurso pagará el impuesto sobre el premio local que se generen con motivo del premio entregado.

Sirve como fundamento a lo anterior lo dispuesto en los artículos 147 y 149 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Esta promoción está sujeta a cambios ocasionados por virtud de las leyes federales, locales o de resolución por parte de autoridades administrativas o judiciales, sin previo aviso a los participantes o al público en general.

Bases inscritas en PROFECO mediante el Aviso de Promoción.